



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
NEIVA HUILA**

Junio veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso ejecutivo de la COOPERATIVA MULTIACTIVA PROMOTORA CAPITAL CAPITALCOOP Nit.#901.412.514-0 contra HECTOR BERMUDEZ QUINTERO #12.099.935. Radicación: 41001-41-89-004-2021-00597-00

Teniendo en cuenta la solicitud del apoderado demandante, de notificar al heredero JOSÉ JEFERSON BERMÚDEZ MOSQUERA, se niega ya que no demostró con documento alguno que ésta persona, tiene tal calidad.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.